

# Municipalidad de Colonia Ayuí

Avda. Prospero Bovino 30 – Colonia Ayuí – Concordia – Entre Ríos

E-mail: [info@coloniaayui.gov.ar](mailto:info@coloniaayui.gov.ar)

Teléfono: 0345-4992030/4992920

Colonia Ayuí, 22 de Marzo de 2019

## ORDENANZA N° 499

### VISTO:

La Ordenanza N° 390/2014 de fecha 28 de marzo de 2014, Y

### CONSIDERANDO:

Que dicha Ordenanza regula el control que tiene Catastro Municipal sobre los loteos y amanzanamientos hechos o a realizarse dentro del ejido municipal.

Que en su artículo séptimo regula el procedimiento por el cual deben tramitar las donaciones efectuadas a esta Municipalidad de Colonia Ayuí.-

Que en el mismo establece que los compromisos de donación deberán realizarse conforme "Acta Anexa", no agregándose a la Ordenanza la mencionada Acta.-

Que en consecuencia, corresponde modificar el Art. 7 de dicho cuerpo legal y agregar a al mismo como "Anexo I - Requisitos a Cumplimentar - Art. 7" los requisitos a cumplimentar para dicho proceso administrativo con un modelo de Acta de Compromiso de Donación para efectuar los trámites correspondientes, la cual se agrega a la presente Ordenanza como Anexo I.-

### POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLONIA AYUI, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY 10.027 Y CONCORDANTES;**

### ORDENA:

E-mail: [info@coloniaayui.gov.ar](mailto:info@coloniaayui.gov.ar)

  
RUIZ/DIAZ NILDA  
CONCEJAL

Teléfono: 0345-4992030/4992920

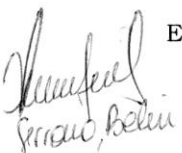
  
OVIEDO ANGELA  
CONCEJAL

  
SANCHEZ CAROLINA  
CONCEJAL

  
PIAMA VANINA  
CONCEJAL

  
ORTIZ OSCAR  
CONCEJAL

  
PAVÁN JORGE  
CONCEJAL

  
CONCEJAL

# Municipalidad de Colonia Ayuí

Avda. Prospero Bovino 30 – Colonia Ayuí – Concordia – Entre Ríos

E-mail: [info@coloniaayui.gov.ar](mailto:info@coloniaayui.gov.ar)

Teléfono: 0345-4992030/4992920

**Artículo N° 1): AGREGUESE** a la Ordenanza N° 390/2014 bajo el título de "Anexo I" agregando a la presente Ordenanza y por las razones vertidas en los considerandos precedentes.-

**Artículo N° 2): AUTORICESE** a la Secretaria del Consejo y del Gobierno Municipal a modificar la Ordenanza N° 390/2014 con el agregado dispuesto en el Art. 1 de la presente Ordenanza.-

**Artículo N° 3): DE FORMA.-**

## ANEXO I

### REQUISITOS A CUMPLIMENTAR - ART. 7

A fin de perfeccionar la Donación por vía Administrativa de superficies destinadas al espacio público deberán cumplimentarse los siguientes requisitos:

1.- Título de propiedad del inmueble en cuestión.-

2.- Nota de compromiso de donación suscripta por el titular del inmueble y dirigida al Sr. Presidente Municipal, la cual deberá contener:

a) Nombre completo, D.N.I., domicilio real y estado civil de los titulares. En caso de ser de estado civil casado se requerirá la firma del cónyuge consintiendo la donación.-

b) Datos catastrales del inmueble del cual son propietarios: ubicación, superficie, límites y linderos, número del plano de mensura y datos de la registración en el Registro Público de la Propiedad Inmueble (tomo, folio y año).-

c) Objeto para el cual deberá afectarse el espacio público, expresando que será donado con cargo a tal destino.-

E-mail: [info@coloniaayui.gov.ar](mailto:info@coloniaayui.gov.ar)

  
RUÍZ DÍAZ NILDA  
CONCEJAL

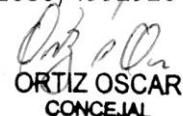
Teléfono: 0345-4992030/4992920

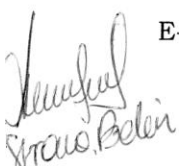
  
PAVÁN JORGE  
CONCEJAL

  
OVIEDO ANGELA  
CONCEJAL

  
SANCHEZ CARLOS  
CONCEJAL

  
PIANA VANINA  
CONCEJAL

  
ORTIZ OSCAR  
CONCEJAL

  
Marcos Belén

# Municipalidad de Colonia Ayuí

Avda. Prospero Bovino 30 – Colonia Ayuí – Concordia – Entre Ríos

E-mail: [info@coloniaayui.gov.ar](mailto:info@coloniaayui.gov.ar)

Teléfono: 0345-4992030/4992920

d) Cesión de derechos en favor del Sr. Intendente para que inscriba la superficie a donarse en favor de la Municipalidad de Colonia Ayuí.-

e) Detalle del la superficie total del inmueble según título y de la superficie a donar para cada objeto.-

3.- Plano de mensura y ficha para la transferencia de la superficie a donar.-

4.- Informe de dominio emitido por el Registro Público de la Propiedad Inmueble.-

5.- Libre de deuda de impuesto inmobiliario de la provincia de Entre Ríos.-

  
Francisco Belin

  
PAVAN JORGE  
CONCEJAL

  
OVIDEO ANGELA  
CONCEJAL

  
SANCHEZ CARLOS  
CONCEJAL

  
PIANA VANINA  
CONCEJAL

  
ORTIZ OSCAR  
CONCEJAL

  
RUIZ DIAZ NILDA  
CONCEJAL